ARICA Y PARINACOTA

Directora del Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región de Arica y Parinacota

CULTURA

Consejo Regional

Ana Montiglio Robertson

Julio Verdejo Aqueveque (Seremi de Educación) Nancy Alanoca Astigueta Patricio Barrios Alday Juan Díaz Fleming Carlos Astudillo López Sergio Medina Parra

Comité consultivo

Patricia Arévalo Fernández (Presidenta) José Barraza Llerena Eduardo Ossandon Pizarro Jorge Manríquez Picero Arturo Peña Raymondi Edith Soza Romero

Coordinación y redacción

Orfa Ferrada Abe Jorge Cabrera Chinchilla

Imagen portada

Corresponde a la cultura Chinchorro. Gentileza de la Universidad de Tarapacá





Ana Montiglio







Nancy Alanoca



Patricio Barrios



Juan Díaz



Carlos Astudillo



Sergio Medina



Patricia Arévalo



José Barraza



Eduardo Ossandon



Jorge Manríquez



Arturo Peña



Edith Soza

ÍNDICE 0

Prólogo

Antecedentes

Alcances del diagnóstico

Descripción de la Región de Arica y Parinacota

II. Problemática general y específica por lineamiento estratégico

- 1. Creación artística y cultural
- 2. Producción artística y cultural e industrias culturales
- 3. Participación en la cultura: difusión, acceso y formación de audiencias
 - Patrimonio, identidad y diversidad
 - 5. Institucionalidad cultural

III. Lineamientos, objetivos y estrategias para una política cultural regional 2009-2010

Objetivo general de la política regional

Objetivos generales y específicos por lineamiento estratégico

- 1. Creación artística y cultural
- Producción artística y cultural e industrias culturales
- 3. Participación en la cultura: difusión, acceso y formación de audiencias
 - Patrimonio, identidad y diversidad
 - 5. Institucionalidad cultural

Glosario

Bibliografía

DEFINICIONES DE POLÍTICA CULTURAL

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

2009 - 2010

ARICA Y PARINACOTA QUIERE MÁS CULTURA

DEFINICIONES DE POLÍTICA CULTURAL

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

2009 - 2010

Un antiguo deseo de la comunidad que vive en el extremo norte de nuestro país se concretó con la creación de la Región de Arica y Parinacota. Un largo anhelo que tras ser planteado a nuestras autoridades nacionales pudo materializarse gracias al esfuerzo mancomunando de nuestra ciudadanía y la disposición y empatía de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria.

Sin duda, esta nueva división política y administrativa representa la voluntad de dotar a este territorio de las herramientas necesarias para alcanzar un mejor y mayor desarrollo. Y también el reconocimiento de los derechos culturales de un conjunto de identidades que coexistiendo se anexan en torno a objetivos comunes.

Los derechos culturales, incluidos dentro del concepto de derechos humanos, se refieren de manera amplia a la necesidad de las personas de disfrutar el arte y la cultura en un marco de reconocimiento del propio ser y del otro en condiciones de equidad y no discriminación. Por tanto, el entender que la cultura es un elemento esencial del desarrollo humano, en esta nueva división político-administrativa instala las condiciones necesarias para el progreso de habilidades de autogestión de nuestros artistas y gestores.

Por ello, la Ministra Paulina Urrutia Fernández, puso especial cuidado para que la nueva región de Arica y Parinacota cuente con los recursos humanos y físicos desde su génesis, y así lograr un devenir exitoso que redunde en un bienestar común para la ejecución de planes y programas desde este Consejo Regional de la Cultura y las Artes.

Al incorporar además el concepto de democratización y descentralización de la cultura, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes establece por Ley la atribución de los Consejos Regionales para la definición de sus propias políticas regionales.

Para tales efectos, un primer paso fue la constitución del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Arica y Parinacota el 29 de febrero de 2008, órgano colegiado integrado por cinco miembros propuestos por la comunidad, que periódicamente entregan su tiempo y trabajo desde sus diversas áreas de experticia, al igual que los siete miembros del Comité Consultivo, para componer un equipo de trabajo en pro del desarrollo cultural armónico y equilibrado de nuestra región.

Tras la conformación de nuestro Consejo y el Comité Consultivo Regional se constituyeron nuestras mesas artísticas: artesanía, danza, música, fotografía, teatro y literatura, con el objetivo de alcanzar un progreso para el sector y nuestra comunidad, fortaleciendo así una relación dentro de la cual nos convertimos en artistas y otros en público, pero donde principalmente todos nos gratificamos con el goce de las artes.

04

Apelando a estos principios de participación y asociatividad, el proceso de definición de nuestras políticas culturales regionales se llevó a cabo a través de una convocatoria amplia, que contó con personalidades del ámbito cultural, representantes del sector público y privado, entre otros, quienes durante jornadas de reflexión expresaron sus opiniones en torno a la definición de las problemáticas y la búsqueda de una visión común que fortalezca y genere mayor desarrollo.

Así también se fijaron ejes y principios conceptuales de equidad, pluralismo, derechos culturales, tolerancia y participación, que nos indican que la cultura necesita de la inclusión de cada uno de nosotros como componentes de una comunidad que nos integra a partir de nuestra individualidad.

Pusimos especial énfasis en que cada elemento derivado de nuestras jornadas de participación y reflexión quede plasmado en nuestras primeras políticas regionales de cultura, para que conduzcan las acciones y decisiones de nuestro Consejo Regional.

Porque no sólo el mapa político administrativo de nuestro país cambió gracias a la fuerza con que ariqueños, ariqueñas y parinacotenses logramos convertirnos en la región XV de Chile. Este cambio también significó un reconocimiento y valorización de una cultura particular... la nuestra.

Ana Montiglio Robertson Directora del Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región de Arica y Parinacota

. A aife traMano

I. ANTECEDENTES

Alcances del diagnóstico

El diagnóstico se realiza teniendo como base bibliográfica y estadística publicaciones del período 2005-2007. Es importante precisar que ante la reciente puesta en marcha de la Región de Arica y Parinacota, y con ella la instalación de sus servicios públicos, existen algunas dificultades para la obtención o generación de información relevante para el diseño de políticas, que se pueden resumir en dos aspectos:

- a. Las estadísticas regionales oficiales del período anterior al 2008 corresponden a la Región de Tarapacá, que incluye las provincias de Arica, Parinacota e Iquique, con la respectiva distorsión por el peso que tiene la realidad de Iquique en términos demográficos y socioeconómicos en comparación con las otras provincias.
- b. Las estadísticas oficiales para nuestra región recién comienzan a desagregarse a partir del segundo semestre del 2007 y sólo en algunas variables. Asimismo, datos asociados a la ejecución de programas y de financiamiento de proyectos culturales, como el 2% del Gobierno Regional, entre otros, no se encuentran disponibles a la fecha.

Esta situación es relevante para el análisis del ámbito cultural para el período 2005-2007, ya que en el diagnóstico aquí presentado se realiza un enfoque considerando sólo las provincias de Arica y Parinacota, que actualmente constituyen nuestra área de interés para definir las políticas culturales 2008-2010 de la región.

Descripción de la Región de Arica y Parinacota

La Región de Arica y Parinacota, ubicada en el extremo norte de Chile, tiene una superficie de 16.898,6 km², que representa el 2,24 % del total del país. Posee un clima subtropical que fluctúa entre los 14° C y los 26° C, lo que permite la realización de actividades al aire libre durante todo el año. Las ciudades más cercanas son Iquique, a cuatro horas de viaje por tierra hacia el sur, Tacna (Perú) a una hora hacia el Norte y Charaña (Bolivia) a tres horas y media en dirección Este. En ese sentido, se constituye culturalmente como un región bifronteriza.

Tiene 189.644 habitantes, de los cuales un 50,1% son mujeres y un 49,9% hombres. El 98% de la población se halla en la provincia de Arica, con una densidad de 21,3 hab/km2, y el 2% restante en la provincia de Parinacota, con 0,3 hab/km2, la mayoría de los cuales reside en Putre. La región tiene un 93% de población tipo urbana y un 7% rural, con un promedio general de 10,8 años de estudios y una esperanza de vida de 77,6 años, similar a los promedios nacionales.

Este concepto de densidad no resta las superficies no habitables de la región.

²Fuente: INE, Casen, Servicio de Salud Arica.

Tabla 1: Población en la Región de Arica y Parinacota

Provincia	Comuna	1952	1982	1992	2002	2006*
Arica	Arica	23.033	147.013	169.456	185.268	177.648
	Camarones	1.314	731	848	1.220	1.118
	Total	24.347	147.744	170.304	186.488	178.766
Parinacota	Putre	2.661	3.356	2.803	1.977	938
	General Lagos	3.299	1.087	1.012	1.179	809
	Total	5.960	4.443	3.815	3.156	1.747
Total Región		30.307	152.187	174.119	189.644	180.513
Chile						16.152.353

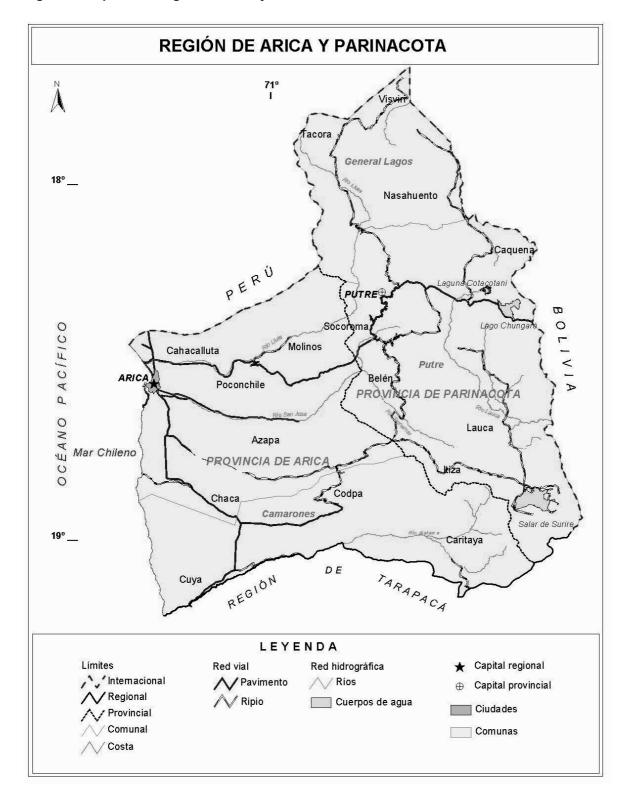
Fuente: INE y *CASEN 2006

06

Hasta el año 2007, la región de Arica y Parinacota constituía las provincias de Arica y Parinacota de la Región de Tarapacá. El 23 de marzo de 2007, la Presidenta Michelle Bachellet, ante la ciudadanía de Arica, en un acto público en el Parque Vicuña Mackenna, firmó el Decreto Presidencial para la creación de la Región XV de Arica y Parinacota. Este hito permitió que el 8 de Octubre de 2007 se pusiera en marcha esta nueva división política y administrativa, tras la publicación de la Ley 20.175 el 11 de Abril del mismo año en el Diario Oficial.

La nueva región está dividida administrativamente en dos provincias (Arica y Parinacota) y cuatro comunas (Arica, Camarones, Putre y General Lagos). La capital regional es la ciudad puerto de Arica. Comparte fronteras con Perú por el norte; con Bolivia por el oriente, donde el pueblo aymara es una de las mayores etnias en la región; con la Región de Tarapacá por el sur, y limitando al poniente con el océano Pacífico, abarcando desde los 17° hasta los 21° de latitud sur, aproximadamente. Esta ubicación particular incide en que la región sea la residencia y el paso continuo de pasajeros nacionales, de países vecinos y del resto del mundo, como italianos, españoles, chinos, yugoslavos, ecuatorianos, brasileños, peruanos y bolivianos, entre otros. Es visible entonces el carácter multicultural de esta región, donde las personas que se reconocen como pertenecientes a pueblos originarios³ representan el 15,4% de la población total, de la cual el 14% se encuentra en la provincia de Arica, mientras que en la provincia de Parinacota asciende al 56,2%. Entre la población indígena existe un claro predominio de la etnia aymara, con un 87,6% del total de personas provenientes de alguna etnia.





II. PROBLEMÁTICA GENERAL Y ESPECÍFICA POR LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Las políticas culturales 2005-2010 de la Región de Tarapacá, derivadas de la política nacional *Chile quiere más Cultura*, significaron para las personas ligadas al ámbito de la cultura, y también para cada ciudadano de la región, un esperanzador avance hacia una plena democracia, en materia de institucionalizar la cultura y de los recursos asociados a este ámbito. Este capítulo nos lleva a conocer, a modo de diagnóstico, los resultados logrados y las dificultades experimentadas en este período en las provincias de Arica y Parinacota, de acuerdo a los antecedentes recopilados para la preparación de este documento.

En base a los antecedentes que aquí se presentan, extraídos del Diagnóstico Cultural de la Región de Arica Parinacota, y al trabajo realizado en los talleres con artistas y gestores, se define la problemática a abordar en el período 2008-2010 como:

Insuficiente avance en el proceso de desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo en los habitantes de la región de Arica y Parinacota.

Asimismo, producto del análisis realizado es posible identificar los siguientes problemas que inciden negativamente en el proceso de desarrollo cultural, y que se desarrollarán a continuación:

Línea estratégica	Problema central		
Creación artística y cultural	Insuficiente formación de los artistas y apoyo para la		
	promoción, difusión y reconocimiento de la labor		
	artística y cultural a nivel regional.		
2. Producción artística y cultural	Baja capacidad de innovación y gestión artística y		
	cultural regional.		
3. Participación en la cultura:	Baja apropiación cultural de las personas,		
difusión, acceso y formación	organizaciones sociales y sociedad civil en la región.		
de audiencia			
4. Patrimonio, identidad y	Insuficiente valorización de nuestro patrimonio,		
diversidad	identidad y diversidad regional.		
5. Institucionalidad cultural	Insuficiente apoyo a la institucionalidad cultural regional.		

1. Creación artística y cultural

"La creación artística incluye diferentes disciplinas, tales como la literatura, la música, las artes escénicas (teatro, danza), las artes visuales, las audiovisuales, las artes tradicionales y el folclore". Como se indica en el documento *Chile quiere más Cultura*, si bien la creación no conoce limitaciones, es autónoma y autosuficiente; hay elementos que se requieren para sustentarla: la formación del artista, los recursos

ARICA Y
PARINACOTA
QUIERE MÁS
CULTURA

⁴ Extraído del documento "Chile quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultura 2005-2010", Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2005.

financieros y el hecho de que toda creación artística requiere ser difundida. En este sentido, las dimensiones de producción y difusión o circulación son también vitales para fortalecer el proceso creativo.

Desde una mirada de país, la formación de artistas es apoyada a través de escuelas especializadas de carácter universitario y escolar. Sin embargo, a nivel regional, la plataforma para generar la profesionalización de los artistas, así como una mayor capacidad de apreciación y valoración artística, la formación de críticos especializados y una mejor capacidad de gestión es muy escasa, ya que sólo se dispone de una escuela artística (Liceo Artístico Dr. Juan Noé C.), ubicada en la ciudad de Arica, con 15 profesores y una matrícula anual de 600 alumnos, y de cinco universidades, de las cuales hay solo una que entrega formación en una sola carrera de tipo audiovisual (Diseño). A pesar de esto, existen algunos avances a nivel nacional que representan una oportunidad para la educación regional en el presente periodo como: la incorporación de la educación diferenciada artística al sistema educativo del país fue acreditada en el proyecto de Ley General de Educación y quedó establecida con la publicación del decreto supremo en marzo del 2007 y la firma durante el año 2007 de un convenio de colaboración con el consorcio de universidades estatales que agrupa a las 16 universidades del Estado, entre las que se encuentra la Universidad de Tarapacá.

La realización de eventos culturales y artísticos de cierta envergadura está directamente asociada a la asignación de recursos financieros estatales y no al aporte privado, a través del uso de los beneficios tributarios asociados a donaciones. Esta situación se agudiza al mirar los escasos resultados logrados en los procesos de formulación y selección de proyectos en las convocatorias de los diversos fondos concursables otorgados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. De hecho, existe desde el 2005 el Fondo Nacional de Escuelas Artísticas (FNEA), sin embargo, la única escuela artística local tiene solo un 20% de proyectos seleccionados en promedio en lo que va del periodo 2006-2007.

En este sentido, si analizamos los proyectos Fondart del año 2006, del total de proyectos seleccionados, un 50% pertenecía a las provincias de Arica y Parinacota, asociado a un 34% del monto total financiado, que ascendía a 44,5 millones de pesos. Luego, el porcentaje disminuye sustancialmente a 17,7% para proyectos seleccionados de Arica y Parinacota sobre el total de proyectos admisibles para estas provincias. Siguiendo en esta misma línea de análisis, en el Fondo Audiovisual se logra el 25,5%, en el Fondo del Libro un 20% y en el Fondo de la Música un 6,3%. En síntesis, de todos los proyectos admisibles del año 2006, solo el 27,7% eran elegibles, de los cuales fueron seleccionados finalmente el 16,9%. Lo anterior da cuenta de que la amplia mayoría de los proyectos postulados (72,3%) no reúne los requisitos técnicos establecidos por los fondos.

ARICA Y PARINACOTA QUIERE MÁS

CULTURA

Decreto en el que se fijaron los objetivos de la formación en esta área y la estructura básica de una escuela artística, y la creación de una línea de trabajo para asesoría técnica en Planes y Programas para la Formación Diferenciada Artística en la Educación Media y la asistencia técnica a la creación y transformación de escuelas artísticas.

Tabla 2: Número de proyectos admisibles, elegibles y seleccionados de las provincias de Arica y Parinacota, año 2006

	Arica	Camarones	Putre	G. Lagos	Total
Total proyectos a dmisibles	125	2	3	0	130
Total proyectos e legibles	34	0	2	0	36
Total proyectos s eleccionados	21	0	1	0	22
% Elegibles	27,2%	0,0%	66,7%	0,0%	27,7%
% Seleccionados	16,8%	0,0%	33,3%	0,0%	16,9%

Fuente: Elaboración propia en base al SIC, CNCA.

La situación descrita sería reflejo de algunas causas como:

- La preparación de los agentes culturales para la formulación y presentación de proyectos. Si bien el Consejo Regional realizó capacitaciones durante el año 2008, los resultados aún no dan cuenta de un aumento de proyectos adjudicados.
- Los gestores culturales son principalmente los mismos creadores o artistas, lo que origina que estos elaboren sus proyectos. A juicio de la propia comunidad cultural, esto implica un desmedro o carencia para el cumplimiento exitoso de ambos fines.

Por otro lado, durante el 2008, la región tuvo a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) una inversión mayor a otros años, en proyectos de distintos sectores con aproximadamente 9.912 millones de pesos sin considerar los presupuestos operacionales que tiene cada servicio público, lo que es un factor importante aunque no único para lograr el esperado cambio en el crecimiento económico de la ciudad. No obstante, es necesaria también una mayor participación del sector privado y de la sociedad civil para generar un cambio en la actitud y el estado de ánimo que permita asumir un mayor protagonismo y compromiso para lograr el futuro deseado.

2. Producción artística y cultural e industrias culturales

Las industrias culturales que permiten poner al alcance de amplios sectores los bienes culturales, están conformadas por el conjunto de actividades de producción, comercialización y comunicación en gran escala de mensajes y bienes culturales que favorecen la difusión masiva, nacional e internacional, de la información y el entretenimiento y el acceso creciente de la ciudadanía a las artes y la cultura. En Chile, las industrias culturales son la cinematografía, la música y el libro, donde la primera ha mostrado un crecimiento importante y sostenido.

En el ámbito de la producción local existen tres aspectos fundamentales que han sido destacados en los diversos talleres y reuniones de trabajo establecidos con la comunidad cultural de la región⁷:

 $^{^6}$ Informe 2007 Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

⁷ Jornada con el Consejo Consultivo y representantes municipalidades, con fecha 29.07.08; Jornada con Consejeros Regionales, el 04.08.09; Taller Diseño Políticas Culturales con la comunidad, el 08.09.08.

Hay una percepción de que el nivel de producción cultural local tiene una tendencia de crecimiento. De hecho, la región cuenta con diversas mesas temáticas y de cultura, donde participan artistas y gestores provenientes de distintas comunas, que debieran articularse en un futuro cercano para generar una mayor oferta local, en términos de diversidad y capacidad de producción. Pero la desconfianza ya sea por la influencia que pueda ejercer en términos de estilos o bien por apropiación o copia de diseños, es un tema que permanece y que limita la enseñanza del arte de artistas a aficionados. Es un factor que debiera abordarse en actividades de capacitación para desarrollar competencias de creación de redes colaborativas, trabajo en equipo, entre otras competencias básicas y necesarias para hacer más competitivo el trabajo de los artistas y gestores locales.

Propiedad intelectual y derechos de autor

La innovación, la propiedad intelectual y los derechos de autor son otros temas que debieran ser ampliamente conocidos e incorporados como una práctica frecuente por los artistas y relevante para la región como criterios que inciden en el índice de competitividad regional que miden periódicamente el PNUD, la Universidad de Chile y la Universidad Adolfo Ibáñez.

Sin embargo, la emergencia de una industria cultural local presenta características complejas, como la ubicación de nuestra región, vecina a dos países que presentan condiciones de mercado distintas a las de Chile, con beneficios tributarios comerciales y una estrategia comercial que favorece el comercio informal.

Contribución de empresas regionales para actividades culturales o artísticas

En la provincia de Arica existe un 84% de micro y pequeñas empresas, un 15% de medianas y un 1% de grandes empresas. Un gran porcentaje de las micro y pequeñas empresas tienden a salir del mercado al cabo del tercer año, por lo que están enfocadas básicamente a la sobrevivencia y su contribución es esporádica y de bajo valor económico, en comparación con el costo total que puede tener un evento local, mientras que las grandes empresas no tienen participación en las decisiones de las gerencias zonales o nacionales. Por lo tanto, las empresas locales no incorporan políticas culturales en los lugares donde están radicadas.

La Fundación Altiplano, que se dedica a la recuperación de patrimonio material, es la única de conocimiento público que ha optado por este tipo de financiamiento, por lo que debiera ser incorporada en talleres para difusión y uso de la Ley Valdés, dirigida a artistas, gestores y empresas.

⁸ Catastro de empresas de la Provincia de Arica. CORDAP, año 2002.

⁹En una entrevista efectuada al actual presidente de Asinda, Edward Gallardo M., en Agosto de 2008, se señala que las empresas locales pertenecientes a grandes conglomerados conocen la Ley Valdés, pero que localmente no tienen ninguna participación en las decisiones sobre actividades culturales, pues estas se toman en las gerencias zonales o principalmente en Santiago.

3. Participación en la cultura: difusión, acceso y formación de audiencias

Los datos estadísticos del año 2006 permiten esbozar la realidad sobre el nivel y preferencias de la actividad cultural y uso del tiempo de las provincias de la región. A partir de estos datos es posible destacar que el auditorio local, al igual que el nacional, tiene preferencia por la radio y la televisión¹º cerrada o abierta. En cuanto al consumo cultural fuera del hogar, dentro de los habitantes de la región existe un importante interés y asistencia a eventos culturales, pero estos son ampliamente superados por los acontecimientos deportivos. Ejemplo de lo anterior es que para el año 2006 fueron casi 80.000 los asistentes a espectáculos culturales, contra 221.000 personas que asistieron a eventos deportivos, donde la mayor preferencia, con un 50%, es el fútbol, ya sea a nivel amateur, profesional o baby-fútbol.

En el caso de los espectáculos culturales, se observa que estos están principalmente concentrados en las artes escénicas. Un 48,4% corresponde a asistencia a obras de teatro (infantil y general) y un 20% a danza regional o folclórica.

Un dato interesante dice relación con el tipo de entrada a las diversas actividades culturales. Los datos estadísticos demuestran que en general, las asistencias se realizan a espectáculos gratuitos; en el año 2006, un 82% de los asistentes no pagaron entrada. Esta cifra se contrapone a los espectáculos de tipo deportivo, donde las asistencias gratuita y pagada son relativamente equivalentes (42% y 58%, respectivamente). La contraporación de tipo deportivo.

Por su parte, en relación a la infraestructura cultural disponible en la región, la de mayor envergadura y calidad se concentra en solo cinco recintos de Arica: Teatro Municipal (para teatro, danza y música), Casa de la Cultura (para exposiciones), los dos epicentros Augusto Zubiri y General Pedro Lagos (para eventos culturales y deportivos) y el Estadio Carlos Dittborn (citas deportivas, culturales y conciertos). Complementariamente, existen espacios que potencialmente podrían ser utilizados para fines culturales, pero es necesario invertir en implementación y equipamiento adecuados. Se destaca, además, que en relación a los espacios e iniciativas culturales, actualmente son casi nulas las experiencias de capacitación para la apreciación artística.

¹⁰ En el caso de la radio, las emisoras locales más escuchadas son Puerta Norte, Primavera, Sensacional, que apunta a un estrato socioeconómico bajo y medio bajo. A nivel regional existe un canal de televisión denominado Arica TV.

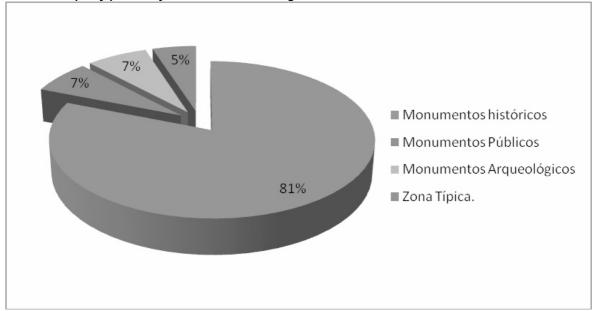
Fuente CNCA-INE: Cultura y Tiempo Libre, Informe Anual, www.ine.cl

¹² Fuente: Informe Taller Diseño Políticas Culturales Región de Arica y Parinacota, 2008.

4. Patrimonio, identidad y diversidad

En términos patrimoniales, si bien es cierto que nuestra zona muestra una riqueza arqueológica, sólo el 7% de los monumentos son arqueológicos y sólo una es declarada zona típica de la región (pueblo de Parinacota), que están bajo la tuición del Consejo de Monumentos Nacionales. Los esfuerzos no han sido suficientes para implantar una mentalidad de revalorización y preservación de esta riqueza en los habitantes de la región y evitar su destrucción, como es la Ruta de la Plata que se desea incorporar como parte del atractivo de la región para el turismo aventura.

Gráfico 1: Tipos y porcentajes de monumentos regionales



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales.

La Universidad de Tarapacá ha realizado un aporte importante en cultura, generando espacios y acciones que permiten rescatar el patrimonio tangible e intangible de la región y contribuir a su valoración. De hecho, actualmente gestiona el reconocimiento de la cultura chinchorro como patrimonio de la humanidad de la Unesco.

Por su parte, el Gobierno Regional ha financiado diversos proyectos para preservación del patrimonio. Dentro del periodo 2005-2007 contribuyó a la restauración de iglesias del altiplano, realizada con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)³.

¹³Información disponible en sitio web www.mideplan.cl.

5. Institucionalidad cultural

Las municipalidades debieran jugar un rol más relevante en el ámbito cultural por su accesibilidad e inserción en la comunidad. Sin embargo, durante el año 2008 solo las municipalidades de Arica y Putre tienen representantes que entre sus funciones se les asignan los temas de cultura, pero en cuanto a infraestructura esto solo se da en la de Arica. También es necesario mejorar la coordinación con otras organizaciones, como las universidades, el Gobierno Regional, la Conadi y el programa Orígenes, la Dibam, para redirigir los esfuerzos y optimizar el uso de los recursos.

Desde marzo de 2004 existe el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, con sus dos órganos colegiados (Consejeros Regionales y Comité Consultivo), lo que permitió definir los objetivos y medidas para la Región de Tarapacá en el periodo mencionado, cuyo sistema de trabajo estaba divido entre Iquique (donde estaba la sede del Consejo) y la oficina de enlace de Arica, situación que se mantuvo hasta la creación de la región. Sin embargo, en términos de datos e información, no hay un avance significativo. De hecho, los datos de consumo cultural no permiten un análisis de la nueva región, y tampoco intervenciones desde la perspectiva de género, dificultando la elaboración de propuestas regionales.

III. LINEAMIENTOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA UNA POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2009-2010

Objetivo general de la política regional

El objetivo general está definido de acuerdo a la problemática identificada en el contexto regional que se exploró en el capítulo anterior y a las políticas nacionales del periodo.

Fortalecer el proceso de desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo en los habitantes de la Región de Arica y Parinacota.

La Política Nacional de Cultura define cinco lineamientos estratégicos para el periodo 2005-2010: Creación artística y cultural; Producción artística y cultural e industrias culturales; Participación en la cultura: difusión, acceso y formación de audiencias; Patrimonio, identidad y diversidad; e Institucionalidad cultural.

A partir de los resultados obtenidos en las actividades realizadas con agentes locales y expertos en el tema, se han identificado y priorizado los objetivos presentados a continuación para cada una de las líneas. Estos objetivos buscan responder los principales problemas detectados, de acuerdo a la metodología de marco lógico.

Objetivos generales y específicos por lineamiento estratégico

1. Creación artística y cultural

Objetivo general: incentivar la formación de artistas y apoyarlos para la promoción, difusión y reconocimiento de la labor artística y cultural a nivel regional.

Objetivo específico 1.1: contribuir a la formación de artistas en la región para potenciar la creatividad y la técnica en cada disciplina

Estrategia:

 Detectar prioridades temáticas para la formación de artistas, generando un plan de capacitación para la formación de talentos.

Objetivo específico 1.2: difundir la creación local y potenciar el reconocimiento de los artistas locales.

Estrategias:

- Establecer un mecanismo de selección anual de artistas destacados en cada disciplina o manifestación artística y cultural, quienes reciban un reconocimiento y estímulo por su trayectoria.
- Generar actividades periódicas para la promoción y valoración de las distintas disciplinas.
- Procurar el establecimiento de una red de infraestructura adecuada para la muestra de creaciones de los artistas.

15

ARICA Y
PARINACOTA
QUIERE MÁS
CULTURA

2. Producción artística y cultural e industrias culturales

Objetivo general: desarrollar una alta capacidad de innovación y gestión artística cultural regional.

Objetivo específico 2.1: fomentar el uso de instrumentos y espacios que permitan una alta capacidad de asociatividad local.

Estrategias:

- Elaborar un catastro actualizado de artistas, gestores e infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas en la región.
- Constituir y desarrollar mesas de trabajo en el ámbito cultural y artístico, con objetivos claramente definidos y plan de trabajo en el tiempo.

Objetivo específico 2.2: generar acciones para la diversificación de la oferta artística y cultural de la región.

Estrategias:

- Iniciar actividades de intercambio y cooperación tanto a nivel nacional como internacional.
- Capacitar a artistas y gestores locales en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la difusión, internacionalización y comercialización de sus obras.

Objetivo específico 2.3: difundir los instrumentos financieros orientados a la creación de empresas culturales y apoyar a los gestores, artistas y Mipes regionales en el desarrollo de competencias para su utilización.

Estrategia:

 Difundir y capacitar a los artistas y gestores locales en los diversos instrumentos de financiamiento existentes para el desarrollo de sus proyectos.

3. Participación en la cultura: difusión, acceso y formación de audiencias

Objetivo general: contribuir a la apropiación de las personas, organizaciones sociales y sociedad civil en el ámbito cultural.

Objetivo específico 3.1: promover la realización de actividades que estimulen el desarrollo de la capacidad de apreciación artística y cultural en las personas, en la región.

Estrategias:

- Enfatizar en la realización de eventos culturales y artísticos realizados en sectores vulnerables o geográficamente aislados.
- Realizar encuentros y actividades en diversas disciplinas artísticas entre artistas, gestores y comunidad diseñados para estimular la capacidad de apreciación y crítica en la audiencia.
- Desarrollar actividades para potenciar la creatividad y apreciación artística en establecimientos educacionales de la región.
- Generar una plataforma comunicacional habilitada que incorpore medios tradicionales y nuevas tecnologías de la información, para la difusión de los eventos culturales de la región, que permita potenciar capacidades de artistas y gestores culturales.

4. Patrimonio, identidad y diversidad

Objetivo general: fomentar la valoración del patrimonio, la identidad y la diversidad regional

Objetivo específico 4.1: fomentar espacios de discusión y análisis en temas de patrimonio tangible e intangible.

Estrategias:

- Instalar Mesa regional de Patrimonio.
- Realizar jornadas masivas de análisis de temas patrimoniales.
- Establecer una agenda de iniciativas aprobadas en materia de patrimonio.

Objetivo específico 4.2: contribuir a una revalorización y difusión de las diversas culturas existentes en la región.

Estrategias:

- Definir la realización de eventos multiculturales anuales.
- Desarrollar actividades de rescate y difusión sobre tradiciones culturales de la región.

5. Institucionalidad cultural

Objetivo general: fortalecer la institucionalidad cultural regional.

Objetivo específico 5.1: promover que las municipalidades formulen e implementen planes de gestión cultural insertos en sus Pladeco.

Estrategias:

- Implementar actividades de capacitación en gestión cultural a funcionarios de todas las municipalidades.
- Desarrollar el diseño y construcción de un centro cultural en la región.

Objetivo específico 5.2: posicionar el Consejo Regional de Cultura y las Artes (CRCA) entre los organismos públicos y privados regionales y la comunidad, para velar por las materias que le son propias según la ley en ambas provincias.

Estrategias:

- Elaborar e implementar un plan comunicacional del CRCA.
- Coordinar y realizar actividades culturales en forma conjunta con las instituciones que conforman el gabinete social (Educación, Injuv) y otros que contribuyan al logro del objetivo.

Objetivo específico 5.3: encuestar y analizar el consumo cultural considerando la perspectiva de género.

Estrategias:

Desarrollar propuestas anuales en cultura y género.

GLOSARIO

- Auspicio: es el apoyo de una institución pública o privada a un proyecto cultural que incluye un aporte económico financiero en dinero o en especies.
- Ballet o danza clásica: es ejecutada por solistas y cuerpos de baile, a partir de técnicas convencionales, acompañada de música.
- Centros Culturales: son organizaciones con personalidad jurídica, sin fines de lucro, que tienen por objeto representar y promover valores e intereses artístico-culturales, propios de un grupo humano, dentro del territorio de una comuna o agrupación de comunas.
- Corporaciones: son organizaciones de derecho privado, sin fines de lucro, que persiguen objetivos llamados ideales (como por ejemplo, el desarrollo y promoción de la cultura y las artes).
- Conciertos de música docta o clásica: función de música universal, de todos los tiempos, en la cual se interpretan obras para varios instrumentos, coros y solistas. Concierto de música popular (solistas/grupos): representación instrumental y vocal de diversos géneros musicales (baladas, rock, raíz folclórica, entre otros).
- Cultores: este concepto incluye a todas las organizaciones y/o personas que cumplen alguna función al interior del campo cultural y que no reciben remuneración o no se encuentran sujetos al sistema previsional. Agrupa a los creadores, intérpretes, técnicos, productores y profesores de las diversas áreas artísticas que realizan su actividad de forma individual.
- Danza moderna y contemporánea: se caracteriza por la libertad de expresión en el movimiento, espacio, música y vestuario, rompiendo con la técnica clásica tradicional.
- Danza regional o folclórica: baile que representa a un país, estado o región y que expresa creencias, leyendas, costumbres y mitos, acompañados de música y vestuario original o estilizado.
- Delitos: corresponde a los ilícitos penales que deben ser conocidos por el Ministerio Público con ocasión de las denuncias que recibe. Una denuncia puede estar relacionada o incluir más de un delito, de modo que, por lo general, los registros darán cuenta de un número mayor de delitos que de casos o denuncias ingresadas.
- Derechos de autor: comprende los derechos patrimonial y moral, que protegen la explotación, la paternidad y la integridad de la obra artística.
- Derechos conexos al derecho de autor: faculta a los artistas, intérpretes y ejecutantes para permitir o prohibir la difusión de sus producciones y percibir una remuneración por el uso público de las mismas, sin perjuicio de las que correspondan al autor de la obra.
- Derechos fotomecánicos o de reproducción: referidas a la facultad del autor o dueño del derecho de autorizar la producción de su obra musical en un soporte fonográfico, entre los que cabe mencionar casetes, discos compactos, mini disks, grabaciones publicitarias, películas, etc.

- Espectáculos deportivos: competencias físicas efectuadas en instalaciones diseñadas y empleadas especialmente para este objetivo, al aire libre o bajo techo, individualmente o en grupo, en las cuales se congrega un público para presenciarlas.
- Espectáculos musicales: representaciones melódicas a través de instrumentos o voces humanas.
- **Espectáculo teatral:** representación de una obra dramática (tragedia, comedia, farsa, melodrama u obra didáctica, entre otras) en un espacio abierto o cerrado.
- **Espectáculo infantil:** cuando la obra (cuento, drama u otro), que posee fines didácticos o de entretención, va dirigida a niños.
- **Espectáculo de danza:** representaciones en las que se coordinan movimientos del cuerpo humano, acompañados de música, ofreciendo una distracción visual.
- Fundaciones: son entidades sin fines de lucro constituidas en torno a un conjunto de bienes destinados a cumplir un fin cultural determinado por la voluntad de uno o más fundadores. Estos comprometen un patrimonio para llevar adelante ciertos objetivos o fines precisos.
- Ley de Donaciones Culturales: más conocida como Ley Valdés, es un mecanismo legal que estimula la intervención privada en el financiamiento de proyectos artísticos y culturales.
- Ley de Propiedad Intelectual: cuerpo legal que protege los derechos que adquieren los autores por la creación de su obra, en los dominios literario, artístico y científico, cualquiera que sea su forma de expresión, además de los derechos conexos que ella determina. Quedan especialmente protegidos libros, folletos, artículos y escritos, obras dramáticas, dramático-musicales y teatrales en general, composiciones musicales, con o sin textos; adaptaciones radiales o televisuales de cualquier producción literaria; obras originalmente producidas por la radio o la televisión, así como los libretos y guiones correspondientes; periódicos, revistas u otras publicaciones de la misma naturaleza; fotografías, los grabados y las litografías; obras cinematográficas, etc.
- Marco lógico: herramienta utilizada para la formulación, seguimiento y control de proyectos.
- **Monumentos públicos:** son monumentos las estatuas, columnas, fuentes, pirámides, placas, coronas, inscripciones y, en general, todos los objetos que estuvieren colocados para perpetuar memoria en campos, calles, plazas y paseos o lugares públicos, quedando bajo la tuición del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Patrocinio: Es el respaldo de una institución pública o privada a un determinado proyecto cultural, que no involucra el desembolso de recursos económicos por parte de la institución que entrega el apoyo.

- CNCA-INE: Cultura y tiempo libre, Informe anual 2006: www.ine.cl
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Chile quiere más Cultura. Definiciones de política cultural 2005-2010, Ediciones CNCA, Santiago, Chile, mayo de 2005.
- Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Arica y Parinacota, diagnóstico "La cultura en el período 2005-2007", provincias de Arica y Parinacota, 2008.
- Informe "Taller de diseño de políticas culturales", Región de Arica y Parinacota, 2008.
- Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá, Tarapacá Quiere Más Cultura. Definiciones de política cultural. Región de Tarapacá 2005-2010, Ediciones CNCA, Santiago, Chile, 2006.
- Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota, "Encuentro Ciudadano 2007. Informe final", en www.aricaparinacota.cl, Arica, Chile.
- Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota, Memoria anual 2005, Memoria anual 2006 y
 Memoria anual 2007, en: www.aricaparinacota.cl, Arica, Chile.
- "Polo de competencia internacional en la Región de Arica y Parinacota", www.aricaparinacota.cl, Arica, 2007.
- Garretón, Manuel Antonio, "Las políticas culturales: conceptos y tendencias en Chile", documento preparado para el Informe Nacional de Desarrollo Humano, PNUD, Santiago, Chile, 2002.
- INE, Compendio estadístico período 2005-2007, www.ine.cl, Chile.
- Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Nº 19.981, Congreso Nacional, Chile.
- PNUD, "Nosotros los chilenos: un desafío cultural", Informe Nacional de Desarrollo Humano, PNUD, Santiago, Chile, 2002.
- Sermus, "Estudio antropológico de demanda de atención en salud en la provincia de Arica",
 1996.
- Subdere: "Arica y Parinacota: propuestas ciudadanas para apoyar proceso de instalación de la nueva región. Diálogos participativos Putre-Camarones-General Lagos", www.gorearicayparinacota.cl, junio y julio 2007, Arica, Chile.
- Unidad de Estudios y Documentación, "Metodología para la formulación de políticas culturales", CNCA, Valparaíso, 2008.
- Universidad de Tarapacá, "Claves de la historia regional de Arica y Parinacota", extracto del documento en elaboración "Estrategia regional de Arica y Parinacota", Arica, julio de 2008.